

Comisión de Carrera Profesional



Estimada comunidad universitaria:

- La Comisión de Carrera Profesional es un órgano colegiado que tiene como una de sus funciones el nombramiento de evaluadores para que califiquen las publicaciones y obras artísticas, científicas o técnicas que le son presentadas por los funcionarios.
- Los puntajes se otorgan con base en rúbricas de calificación que consideran la rigurosidad científica y el aporte académico o cultural del trabajo.
- Una vez recibidas las calificaciones de los evaluadores, la Comisión procede a promediar y asignar una nota (conforme con una tabla de calificación).
- Existen puntajes mínimos y máximos, por lo que si el promedio de las calificaciones de los evaluadores no alcanza el 60%, no se le otorgará puntaje para carrera profesional, de acuerdo al reglamento.



Contacto: cagueroc@uned.ac.cr / 22343236 ext. 3909

<https://www.uned.ac.cr/conuniversitario/comisiones/carrera-profesional>